



Mancomunitat  
La Canal de Navarres

## ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

Por Resolución de Presidencia de fecha 18 de mayo, se adjudicó definitivamente el contrato del servicio de recogida de residuos sólidos lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: **Mancomunitat de la Canal de Navarres.**
- b) Dependencia que tramita el expediente: **Secretaría-Intervención**
- c) Número de expediente: **70/09**

### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato Administrativo de Servicios, tal como establece el Artículo 10 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre Contratos del Sector Público.
- b) Descripción del objeto: Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
- c) *Boletín o Diario Oficial* y Perfil del Contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: 03/03/2009

### 3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: La que estipula la Ley 30/2007 del 30 de octubre de Contratos del Sector Público. El Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.
- b) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad, ya que el importe del mismo no supera los 100.000,00€

### 4. Precio del Contrato.

Precio 100.000,00 Euros , y 7.000,00 euros IVA.



Mancomunitat  
La Canal de Navarres

5. Adjudicación Definitiva.

- a) Fecha: 15 de mayo de 2009
- b) Contratista: Limpiezas y Aseo Urbano, s.l.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 98.894,81 euros y 6.922,64 euros de Impuesto del Valor Añadido.

En Chella, a 15 de mayo de 2009.

El Presidente,

Fdo.:D. Pablo Seguí Granero.